

5/15
PR



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS P ^{ta} SA DE MOVIMIENTO	
-4 JUL 2024	
Recibido.....	1519 Hs.
Exp. N°.....	54231.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) qué entiende el propio Estado por "redes sociales" conforme parámetros actuales;
- b) si tiene conocimiento de qué soportes tecnológicos se utilizan y cuáles son las redes sociales más visitadas por los niños, niñas y adolescentes y desde qué edad comienzan a ser parte de ellas;
- c) qué efectos han advertido los establecimientos educativos en el desarrollo intelectual y emocional a partir del uso de las redes sociales y teléfonos celulares;
- d) si han aumentado las consultas en efectores de salud públicos y/o a profesionales de la salud por la exposición de los menores de edad a las pantallas;
- e) qué propuestas y/o políticas públicas se han diseñado para controlar los riesgos de la sobreexposición.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Estuvimos relevando a través de testimonios y de noticias periodísticas cuán profunda es la preocupación de los padres en torno a la salud de sus hijos, tanto física como mental, en un mundo sostenido y dinamizado por las redes sociales.

La comunicadora, Evangelina Himitian, publica en fecha 18 de junio del corriente, un artículo que se titula: "*¿Y si cambiamos la norma social? La movida de familias que impulsan restringir las redes a sus hijos para protegerlos de trastornos psíquicos*"¹.

En ella relata cómo Gonzalo, un padre de un niño de 8 años, ante su reclamo constante de un celular, recuerda los efectos del contacto temprano con las redes sociales, descritos por el psicólogo norteamericano Jonathan Haidt, que en febrero publicó su libro "*The anxious generation (La generación ansiosa)*".

En concreto, señala que aquellos que atravesaron su adolescencia con la exposición permanente a los celulares, se convirtieron en una generación con escasa tolerancia a la frustración, trastornos de ansiedad, crisis de angustia e incapacidad de aburrirse.

Continúa la periodista diciendo que, al mismo tiempo, dos madres británicas se habían embarcado en la cruzada de unir voluntades con otros padres y acordar en qué momento incorporar a sus hijos a ese mundo virtual y tan poco normativizado. Diseñaron una página, la llamaron "*Smartphone Free Childhood (Infancia Libre de*

¹ <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/y-si-cambiamos-la-norma-social-la-movida-de-familias-que-impulsan-restringir-las-redes-a-sus-hijos-nid18062024/#/>



Celulares)”, y propusieron que los grupos se conformaran con alcance local y de ser posible en cada colegio.

De este modo, la iniciativa se replicó hasta en nuestro país, a través de Gonzalo que, con otros padres del “Bede's Grammar School”, el colegio bilingüe de Garín al que concurre su hijo, mandó un mensaje al grupo de mamás y papás contando su idea y logrando que se conviniera darles el celular a partir de los 14 años.

Para Gonzalo, “la clave es cambiar la norma social” respecto a la edad en que los chicos empiezan a tener sus celulares. Preocupan a nivel global los aumentos de intentos de suicidios en adolescentes, la sensación de soledad, el grooming, el bullying, la depresión por estar expuestos a imágenes corporales que no son reales, el acoso, etc.

Recordemos el caso de Micaela Ortega, la niña de 12 años de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, que fue captada vía redes por una persona mayor de edad, que luego de abusar de ella, termina con su vida, impulsando lo que hoy es la Ley 27.590, sancionada el 11 de noviembre de 2020, que prevé la concientización del Grooming y del Ciberacoso.

En este orden de ideas, la psicóloga Tili Peña cuenta con una página desde la que ofrece espacios para reflexionar tanto a chicos como a adultos. Los talleres de Peña funcionaron en muchos colegios como una apertura para que los adolescentes visualicen los peligros a los que se exponen.

Considera que la solución no es prohibir el uso del celular y expresa: “Tenemos que saber que la realidad de hoy, con sus múltiples dimensiones, hace que el celular sea parte de la vida de los chicos y un elemento clave en su sociabilidad”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Con igual tónica en la misma nota periodística, Roxana Morduchowicz, magíster en comunicación por la Universidad de París y consultora de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en adolescencia y pantallas nos dice: "Hoy, las estadísticas hablan de que los chicos pasan unas 9 horas diarias frente a las pantallas. Pero si dedicaran esa cantidad de horas a leer un libro, también sería un problema, porque el tema es la falta de diversificación de bienes culturales. Tenemos que empoderarlos, enseñarles a ser ciudadanos digitales, a desarrollar mecanismos para protegerse, a poder ser autocríticos del tiempo que pasaron y cómo pueden limitarlo, pero para hacer otra cosa que les guste tanto o más".

En definitivas, no se trata de prohibir, bloquear y eliminar el acceso a los medios digitales o nuevas técnicas de comunicación a los niños, niñas y adolescentes sino de educar en su uso para el desarrollo y promoción de su propia salud y, al mismo tiempo, ejercer una paternidad responsable.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial